

## **I. Sección de agricultura orgánica**

La sección de agricultura orgánica es la encargada de la aplicación de la norma para la agricultura orgánica NTON 11 041-13 "Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense. Producción, Procesamiento y Etiquetado de productos agropecuarios orgánicos" se aplican a las Agencias Certificadoras de productos orgánicos sus inspectores y clientes en general es decir a la producción, procesamiento y comercialización de productos de origen orgánico; dicha norma tienen carácter legal y por lo tanto, son obligatorias

El registro y fiscalización del cumplimiento de estas normas se realiza a través de la autoridad competente (*sección de agricultura orgánica*) asegurándose, de esta manera, la transparencia en una actividad que para miles de productores en el país es cada día más importante.

### **Objetivo de la sección de agricultura orgánica**

Garantizar el registro y fiscalización eficiente de las agencias certificadoras, productores, procesadores y comercializadores de la agricultura orgánica en Nicaragua.

Las principales funciones de la sección de agricultura orgánica son:

- 1) Fiscalizar el cumplimiento de la norma 11 041 13 "Producción, Procesamiento y Etiquetado de productos agropecuarios orgánicos" por parte de los operadores a través de un seguimiento sistemático en base a muestreo y con ayuda de listas de chequeo que se aplica a las diferentes instancias registradas ante la sección de

agricultura orgánica en base a las normas y requerimientos pertinentes.

- 2) Registrar a organismos (agencias) de certificación, productores, procesadores, comercializadores e inspectores de la agricultura orgánica.
- 3) Emitir los certificados de registros respectivos.
- 4) Controlar la objetividad y eficacia de los organismos de certificación registrados, especialmente en lo que se refiere al funcionamiento del sistema de certificación y calidad de cada certificadora.
- 5) Actualizar y administrar la base de datos para el registro de la agricultura orgánica y brindar la información necesaria según el caso con el objetivo de apoyar el desarrollo del rubro en el país.
- 6) Aplicar y hacer cumplir los convenios suscritos con otros gobiernos en materia de procedimientos de control y normatividad de la agricultura orgánica.
- 7) Aplicar la NTON 11 041-13 "Producción, Procesamiento y Etiquetados de productos Agropecuarios Orgánicos.

### **Objetivo de la norma**

Establecer directrices y procedimientos para el registro, certificación y control, de la producción, procesamiento, etiquetado,

almacenamiento, transporte y comercialización, de los productos agropecuarios orgánicos.

